

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 1868 | 123404 | 21/09/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA : 7170003-8

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : AVENIDA LUIS VARETTA

N° : 3080

FONO : 58-212676 57-576303

CIUDAD :

EMAIL@ :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SIN CARGA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER : A-5 NORTE / A-16

TOTAL DE K.M : 307

Fecha Aprox. Viaje : 22/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DCPH-36 SemiRemolque ▶ JA-4507 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.15 9.50

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 7 7 7 7 7

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/09/2012

FECHA HASTA ▶ 23/09/2012

COD. AUTENTH: 3385012921-01-2011-030509930

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje